

# CONSEJO DE GOBIERNO

17 de diciembre

# 2019

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Gobierno de Aragón avanza en la Ley que crea un nuevo Fondo de Financiación Municipal**

***Esta mañana ha tomado en consideración el Anteproyecto de Ley Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal (FAFM)***

El Consejo de Gobierno ha tomado esta mañana en consideración el Anteproyecto de Ley Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal (FAFM), una norma que tiene como objetivo participar activamente, de manera directa y objetiva, en la financiación de los ayuntamientos aragoneses.

El texto de esta Ley da entrada a un fondo de carácter incondicionado que se conjuga de forma simultánea con criterios más acordes con la ordenación del territorio.

En esta línea, garantiza un importe que se considera mínimo, regula los posibles incrementos de manera objetiva y, fuera del objetivo de estabilidad financiera, aspira a fomentar el principio de solidaridad a través de parámetros como el esfuerzo fiscal, el grado de envejecimiento y la cohesión territorial.

Los destinatarios del Fondo son todos los municipios que rindan sus cuentas ante la Cámara de Cuentas de Aragón y que estén al corriente en los deberes de remisión de información. En caso de que incumplan alguno de estos requisitos, se retendrá el importe trimestral de su participación en el Fondo hasta que, en este punto, cumpla con sus obligaciones ante la Cámara.

Perderán el derecho a participar en el Fondo, por un periodo de entre dos y cinco años, los municipios sancionados por cometer infracciones en materia de memoria democrática.

La dotación inicial mínima del Fondo será de 30.650.000 euros. En ningún caso podrá superar el 2% del presupuesto autonómico no consolidado. Esta primera dotación se incrementará en distinta cuantía en función del endeudamiento relativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, hasta un máximo del 0,10% de los ingresos no financieros, excluidos los finalistas, de la última Cuenta General Autonómica.

En este primer ejercicio se percibirán, como mínimo, los siguientes importes: el municipio de Zaragoza, 8.000.000 euros; el municipio de Huesca, 1.000.000 de euros; y el municipio de Teruel, 700.000 euros.

El resto de los municipios de la Comunidad Autónoma se repartirán en el primer año de vigencia de la Ley 20.950.000 euros.

Esta última dotación se reparte mediante un conjunto de reglas. El 40% se distribuye a partes iguales entre todos los municipios. El 60% restante se divide en dos partes: un 75% se concede en proporción al número de habitantes de cada municipio y el 25%, en función de los núcleos de población habitados separados: un 40% va a su vez a cada núcleo en igual cuantía y el 60%, en función del número de habitantes de cada núcleo.

Mientras, los incrementos en la dotación mínima inicial se calcularán a partir de varios criterios: esfuerzo fiscal, población (mayor o igual de 65 años, mayor o igual de 85 años y densidad poblacional), ordenación territorial y ordinalidad. Todos estos criterios quedan establecidos con parámetros objetivos como el padrón municipal o la superficie.

Hay que destacar que se establece una liquidación trimestral de los importes que correspondan a cada municipio con cargo al Fondo.

Por otro lado, toda iniciativa legislativa del Gobierno de Aragón que pudiera determinar la reducción de los ingresos no financieros no finalistas habrá de incluir un análisis sobre el impacto en la financiación local y deberá someterse a informe preceptivo de los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).

La propia FAMCP, en consideración a sus funciones de apoyo, representación y asesoramiento a los entes locales, recibirá una cantidad mínima garantizada de 400.000 euros, que a partir del segundo ejercicio aumentará en una cantidad equivalente al 2% del incremento anual que experimente el FAFM, con un límite de 600.000 €.

## **El Gobierno de Aragón financiará con 18,6 millones los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza en 2020**

***La cuantía incluye los 12 millones del mantenimiento de los servicios sociales básicos y 6,6 de atención a domicilio a personas dependientes.***

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), aportará en 2020 al Ayuntamiento de Zaragoza 18,6 millones de euros, 12 de ellos para cofinanciar el personal y los servicios sociales que presta el Consistorio de la capital aragonesa y 6,6 específicamente para la ayuda a domicilio de las personas que se encuentran en situación de dependencia.

La primera aportación, de 12.055.842 euros, se enmarca dentro del convenio de colaboración que mantienen ambas instituciones y que, tal como ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno, vuelve a prorrogarse. La cantidad que aportará este año el IASS se ha duplicado respecto a la que se contempló en 2015 para este servicio, que fue de 6,2 millones de euros.

Dentro del marco de colaboración en la prestación de Servicios Sociales entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza figura la atención a domicilio de las personas dependientes. Por esta atención, y dentro acuerdo del IASS con las entidades locales, el Consistorio de la capital aragonesa recibirá este año 6,6 millones de euros, una cantidad que supone un incremento del 144% respecto a los 2,7 millones con los que se financió por primera vez este servicio en 2016.

De forma pormenorizada, la colaboración suscrita entre el IASS y el Ayuntamiento de Zaragoza para 2020 comprende como principales actuaciones:

- Cofinanciación del equipo de profesionales que conforman la estructura básica del Centro de Servicios Sociales

- Financiación íntegra de profesionales para la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción.
- Financiación de trabajadores sociales para la gestión para la gestión de las Ayudas de Integración Familias y Desahucios.
- Gestión de prestaciones de servicios sociales generales, en concreto la gestión del servicio de ayuda a domicilio de naturaleza complementaria.
- La gestión de ayudas de urgencia.
- La gestión de ayudas de urgencia destinadas al pago del consumo energético.
- La gestión del servicio de teleasistencia, que en sus diferentes modalidades cuenta con más de 11.000 usuarios.
- Prestación el servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes.

Además, se puede señalar que se mantiene el apoyo económico para la estabilidad de la plantilla municipal pese a que desde el pasado 10 de junio el IASS ha asumido la gestión de la tramitación de las prestaciones de atención a las personas en situación de dependencia que hasta ese momento realizaba el Ayuntamiento de Zaragoza a través de este convenio. En este sentido se puede valorar que el incremento real en financiación por parte del IASS en la parte del convenio de colaboración que mantienen ambas instituciones para 2020 equivale a más de un millón y medio de euros.

El objetivo de estos acuerdos es garantizar la estabilidad de los programas gestionados por los centros de Servicios Sociales, que son la estructura básica organizativa del Sistema Público de Servicios Sociales en su nivel de atención general de competencia de las Administraciones Locales.

## **El Gobierno de Aragón destinará 30 millones de euros a Atención Temprana hasta 2024**

***La partida destinada a este servicio se ha incrementado un 57% desde 2015***

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy prorrogar el concierto con las tres provincias y capitales aragonesas para la prestación del servicio de Atención Temprana. Este acuerdo, suscrito para los próximos cinco años, implica una financiación de 30 millones de euros hasta 2024 repartida en partidas plurianuales. Durante el próximo ejercicio, la cantidad asignada es de seis millones de euros, lo que supone un incremento global de 700.000 euros respecto a 2019. La prórroga firmada hoy responde a que el contrato de gestión, que se suscribió en 2010, expira a finales de este año en las tres provincias.

La eficacia de la Atención Temprana para paliar o evitar determinados problemas en el desarrollo de los niños desde su nacimiento y hasta los seis años, la convierten en una línea estratégica del Gobierno de Aragón, que ha incrementado la partida dedicada a este servicio un 57% desde el año 2015, pasando de 3,8 millones a seis.

Por provincias, el coste de la Atención Temprana será gestionada por las Fundación DFA, Fundación Down y Fundación de Atención Temprana Zaragoza. En Huesca el servicio será prestado por la UTE Atención Temprana Huesca y, en Teruel, será gestionada por la Fundación Atención Temprana. En el conjunto de Aragón, una decena de centros se encargan de atender a estos pequeños en Zaragoza, Calatayud, Brea, Borja, Teruel, Alcañiz, Huesca, Sabiñánigo, Barbastro y Boltaña.

La Atención Temprana es el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno que tienen como objetivo dar la respuesta más inmediata posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo. Estas intervenciones deben considerar la globalidad del niño y deben ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar.

## **El Gobierno de Aragón financiará con 18,7 millones la ayuda a domicilio para dependientes de las entidades locales**

***La cuantía supone un incremento del 10% respecto a la cantidad destinada a este servicio en el presente ejercicio***

El Gobierno de Aragón aportará el próximo ejercicio 18,7 millones de euros a las comarcas y a cinco Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para que presten el servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes. Así lo ha aprobado esta mañana el Consejo de Gobierno, que prorroga de este modo el acuerdo suscrito con estas entidades locales que está vigente al menos, hasta 2022 ó 2023, en función de los casos.

La prórroga, que se ha tramitado anticipadamente para que el servicio pueda estar operativo el 1 de enero, implica un incremento del 10% respecto a la cantidad asignada en 2019, que fue de 16,8 millones. Este aumento presupuestario va a permitir aumentar el número de personas beneficiadas y va a facilitar a las comarcas la atención de la ayuda a domicilio. Cabe recordar que la Ley de la Dependencia prioriza la prestación de servicios frente a las asignaciones económicas, puesto que permite generar empleo y brindar una atención más profesional.

El servicio de ayuda a domicilio, un derecho subjetivo reconocido, es una prestación de los Servicios Sociales de Aragón cuya gestión corresponde a las entidades locales, que al encontrarse más próximas a los usuarios pueden atender de forma más eficaz sus necesidades. La ayuda consiste en ofrecer el apoyo necesario a las personas dependientes para la realización de actividades básicas de la vida diaria, lo que favorece que puedan quedarse por más tiempo en su domicilio. Para percibirlo, el potencial usuario debe ser una persona valorada en situación de dependencia y para quien el trabajador social determine que esta es la mejor opción.

En función de sus necesidades, cada comarca, así como los cinco ayuntamientos incluidos en este convenio (Zaragoza, Huesca, Teruel, Utebo y Calatayud) reciben una cuantía. Cabe destacar el monto que recibe el Ayuntamiento de Zaragoza, 6,6 millones de euros. Para la asignación presupuestaria se atiende a criterios de densidad demográfica y despoblación, así como número de municipios incluidos en la comarca, así como a la demanda real de los ciudadanos.

## **Aragón invertirá 42,5 millones de euros para garantizar la conservación ordinaria de las carreteras autonómicas**

***Se incrementa en 8,5 millones de euros respecto al anterior contrato de conservación ordinaria ya que se aumentan en seis meses el periodo de adjudicación, hasta los dos años y medio***

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, el gasto anticipado de 42,5 millones de euros para iniciar la tramitación de la licitación de los 9 contratos de conservación ordinaria para el periodo de junio de 2020 a diciembre de 2022. La licitación de los contratos comenzará en el mes de enero.

Aragón se divide en nueve sectores para atender la red de más de 5.000 kilómetros de carreteras que dependen del Gobierno de Aragón. Gran parte del trabajo de conservación se realiza con los medios propios, las brigadas de conservación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. A estas labores se le une la inversión de estos 42,5 millones de euros para poder garantizar la seguridad vial de los usuarios y usuarias que circulan por la Red Autonómica de Carreteras de Aragón.

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, ha señalado que "la conservación ordinaria de las carreteras permite garantizar la seguridad vial y, además, alarga la durabilidad de la red de carreteras". Ha recordado que "la red autonómica de carreteras arrastra un déficit de inversión de décadas que nos ha llevado a intensificar los trabajos de conservación para ir paliando las deficiencias, además de invertir en conservación extraordinaria y en nuevos proyectos".

Desde el departamento se apuesta por la conservación como una forma de rentabilizar las inversiones que se realizan en las vías de comunicación. Soro ha recordado que "por cada euro que se invierte en conservación ordinaria evitamos gastar 5 euros en conservación extraordinaria en el momento en el que surgen problemas irreversibles". Soro ha destacado la apuesta decidida por la conservación ordinaria y ha comparado los 17 millones que se licitarán para afrontar el 2022 con los 5.7 millones que se invirtieron en 2012 en conservación ordinaria.

El gasto se realizará a través de un presupuesto plurianual. En 2020 está prevista la inversión de 8.5 millones y, en los años 2021 y 2022, se licitarán 17 millones para cada ejercicio. Además, como novedad, se contempla la prórroga de 2 años y medio más, una vez termine el 2022.



## **El Gobierno de Aragón autoriza una escuela infantil en Alloza y otra en Estadilla para el próximo curso**

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a la creación de sendas escuelas infantiles en Alloza (Teruel) y Estadilla (Huesca), que iniciará su actividad a comienzo del próximo curso académico.

Tal y como prevé la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su artículo 17, "la creación de centros públicos se efectuará por el Gobierno o por el consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente en el ámbito de sus respectivas competencias".

Las nuevas escuelas, que están dotadas con diez puestos escolares cada una de ellas, impartirán las enseñanzas de educación infantil de primer ciclo previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Este acuerdo se completará con sendos convenios de colaboración con los respectivos ayuntamientos, por los que los municipios asumen la responsabilidad jurídica y económica respecto a los centros.

El Gobierno de Aragón en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia educativa, y con el fin de crear una red adecuada y suficiente de escuelas municipales de educación infantil de primer ciclo en zonas rurales, viene colaborando desde 2002 con aquellas entidades locales que participan en su creación. Esta colaboración se lleva a cabo mediante la formalización de convenios dirigidos a financiar el coste del personal docente, garantizándose así una oferta educativa de calidad que posibilita el desarrollo de la educación infantil de primer ciclo.

El Gobierno de Aragón apuesta por crear una red de escuelas municipales de Educación Infantil de primer ciclo, principalmente en zonas rurales, y, desde 2002 colabora con entidades locales. Entre los años 2013 y 2015 se encargó de su organización el Departamento de Política Territorial e Interior, excepto en el caso de las de la delimitación comarcal de Zaragoza. A partir de 2016, dicha colaboración se lleva a cabo en exclusiva por el Departamento de Educación. Estos convenios han permitido en los últimos años reabrir escuelas que permanecían cerradas.

Según el último informe presentado por UNICEF sobre la educación infantil, en Aragón se ha aumentado en seis puntos la escolarización en la etapa 0-3 durante la pasada legislatura (ha pasado del 33% a más del 39% desde el curso 2014-2015 al 2018-2019), cuando la media del país es de 34,9. Gracias a estos convenios suscritos con los ayuntamientos y a la implantación de la escolarización anticipada a 2 años, la escolarización entre los 2 y los 3 años en Aragón es del 60% frente al 50% de la media del país.

## **El Departamento de Educación impulsa la educación financiera en los centros educativos de Aragón**

Con el objetivo de impulsar un proyecto de educación financiera "Finanzas para Jóvenes" en los centros educativos de Aragón, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la prórroga del convenio que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene suscrito con la fundación Instituto de Estudios Financieros y la asociación de voluntarios de La Caixa.

El Gobierno de Aragón considera conveniente impulsar la promoción de la educación financiera entre los estudiantes de 4º de la Educación Secundaria Obligatoria que estén escolarizados en centros públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma, poniendo a disposición de los centros educativos diversos recursos y actuaciones.

Por lo que respecta al Instituto de Estudios Financieros, entre sus finalidades está la de fomentar la preparación técnica y práctica del sector financiero a través de programa de formación dirigidos especialmente a profesionales de este sector y al más alto nivel de prestigio y calidad. Además, es para ellos también muy importante promover, a través de la divulgación y la investigación, la creación de iniciativas que refuercen la capacidad de tomar buenas decisiones financieras de la sociedad en general y de los jóvenes en particular.

En cuanto a la Asociación de Voluntarios de la Caixa, también impulsa un proyecto de formación financiera básica que imparten los miembros con conocimientos profesionales en este campo.

El propio Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como la Comisión Europea han emitido distintas recomendaciones a los países y estados miembros para impulsar su implicación en la mejora de la educación financiera de sus ciudadanos y reconoce la necesidad de impulsar programas dirigidos a los centros educativos, con materiales y contenidos adaptados a las necesidades y características del grupo al que van dirigidos.

El programa "Finanzas para Jóvenes" se desarrolla en Aragón desde el curso 2017-2018. A lo largo de las ediciones ya celebradas el número de alumnos participantes ha crecido en relación directa con el incremento que ha experimentado la implicación de los voluntarios disponibles en el territorio.

## **Los centros aragoneses convocarán un concurso de dibujo con el lema “Mira con buenos ojos a tu planeta tierra”**

***La iniciativa es fruto del convenio de colaboración que Educación firmará con el Colegio Nacional de Ópticos Optometristas***

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte suscribirá próximamente un convenio de colaboración con la delegación aragonesa del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas para el desarrollo de un concurso de dibujo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma.

La convocatoria del concurso establece como tema “Mira con buenos ojos a tu planeta tierra” y el Ejecutivo se compromete a la difusión de esta iniciativa en todos los centros docentes. El colegio nacional de Ópticos aportará un total de 6.000 euros para financiar los gastos generados por la celebración del concurso, así como el importe de los premios.

El Colegio de Ópticos tiene entre sus finalidades velar por la salud visual de todos los aragoneses, realizando campañas de prevención y detección de problemas visuales para gente de todas las edades. Por ello, ha expresado su interés en poner en marcha un concurso de pintura dirigido al alumnado de los centros aragoneses y que se incluye en el programa “Visión y enseñanza” que lleva desarrollando desde hace tres años. Este programa consiste en informar sobre problemas visuales, tanto a los alumnos como a profesores y padres en los centros educativos, realizando control de visión en las aulas, estando además comprometido con la protección del medio ambiente realizando diversas actividades y proyectos en relación con su cuidado.

## **El Consejo de Gobierno autoriza varias modificaciones en Grados de la Universidad de Zaragoza**

El Consejo de Gobierno ha autorizado esta mañana la modificación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza, para el aumento de la oferta de plazas de nuevo ingreso a partir del próximo curso. De esta manera el número de alumnos de ingeniería Informática llegará a 100 alumnos a partir del curso académico 2020/2021.

De la misma forma, se ha autorizado la propuesta del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para la modificación del título de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Zaragoza para incorporar la mención Lengua Aragonesa a partir del curso académico 2020/2021.

Se hace efectivo también este cambio con el título de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Zaragoza para incorporar la mención Lengua Aragonesa a partir del curso académico 2020/2021.

## **El Instituto Aragonés del Agua ejecutará la reforma de las depuradoras de Pinsoro y Bardenas**

***El Consejo de Gobierno autoriza un gasto de 800.000 euros para las obras de las EDAR ubicadas en el término municipal de Ejea de los Caballeros***

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto plurianual de 395.569 euros al Instituto Aragonés del Agua para llevar a cabo las obras de reforma de la estación depuradora de aguas residuales de Pinsoro, situada en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Asimismo, se ha dado luz verde a un presupuesto base de licitación de 396.945 euros para la ejecución de la reforma de la depuradora de Bardenas, ubicada en el mismo término municipal.

En ambos casos, la contratación de las obras está prevista por procedimiento abierto sujeto a criterios de adjudicación y un plazo total del contrato de nueve meses. La financiación de la construcción se realizará al 100% por parte del Instituto Aragonés del Agua.

Los proyectos de reforma fueron redactados por la empresa IDOM Consulting, ENGINEERING, Engineering, Architecture y entregados en marzo de 2019.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros es el titular de ambas instalaciones, si bien el Instituto Aragonés del Agua se encarga de su mantenimiento y explotación desde el año 2001. Para poder solucionar los problemas de vertido detectados por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las citadas instalaciones el ayuntamiento solicitó al Instituto Aragonés del Agua ayuda técnica y económica.

## **Aprobado un convenio para la cesión de datos en el marco del proyecto ICTUSnet**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud, la Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para la cesión de datos anonimizados en el marco del proyecto ICTUSnet. La vigencia del convenio es hasta el 31 de marzo de 2021, fecha prevista para la finalización del proyecto.

En concreto, los datos que ceden el Salud se refieren a episodios de admisión en hospital por ictus a partir del 1 de septiembre del presente año que han requerido determinado tratamiento endovascular. El objetivo es establecer un registro centralizado cuyos resultados se integrarán y visualizarán en la plataforma ICTUSnet para facilitar la investigación, la planificación y la gestión de la salud dentro del citado proyecto.

Todas las partes firmantes forman parte de este proyecto de red de excelencia para el desarrollo y la implementación de modelos innovadores de atención integrada del ictus, cofinanciado por el Programa Interreg Sudoe a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

## **Industria se suma al Centro de Investigación y Tecnología Gastronómica**

***El proyecto, destinado a promover la investigación científica y contribuir al desarrollo del sector gastronómico, nació este año bajo el impulso de los Departamentos de Ciencia y Educación, junto a los hosteleros de Huesca***

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la adenda al convenio suscrito por el Gobierno de Aragón y la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca para la creación del Centro de Investigación y Tecnología Gastronómica. Gracias a este acuerdo, el Departamento de Industria se suma también al proyecto, que nació bajo el impulso de las consejerías de Educación y Ciencia, con la colaboración de los hosteleros oscenses, para promover la investigación científica y contribuir en el desarrollo de este sector gastronómico como un elemento estratégico para Aragón.

Gracias a este anexo ratificado hoy por el Consejo de Gobierno, se establece el desarrollo de una estrategia transversal con la gastronomía aragonesa como producto vertebrador. Así, cada Departamento implicado en esta iniciativa contribuirá de una forma concreta al éxito y el fomento de esta experiencia.

El Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, pondrá a disposición de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca un edificio en la zona I+D+i en Walqa para que sea la sede de este centro. Por su parte, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encargará de colaborar en materia de formación e investigación a través del Centro Público Integrado de Formación Profesional "San Lorenzo".

Mientras tanto, el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, asume ahora el compromiso de impulsar la gastronomía aragonesa como recurso turístico, a través de distintas actuaciones que incluyen la consolidación de la innovación en la cocina aragonesa, incentivando el producto autóctono; la puesta en marcha de un foro Internacional de Turismo Gastronómico desde el propio Centro; la promoción de jornadas de innovación gastronómica, en colaboración con el sector de la hostelería; para la contribución al estudio, difusión y promoción de los productos agroalimentarios, como elemento de dinamización turística.

Industria se suma así a un proyecto transversal después de que en el mes de agosto asumiera las competencias de Turismo, desde donde se han realizado diversas acciones de apoyo a la gastronomía, como el Certamen de Aragón con Gusto, la Agenda Gastronómica de Aragón o el Congreso de Gastronomía.

## **Aumento hasta los 7 millones de euros la segunda convocatoria de subvenciones para la depuración de los municipios del Pirineo**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales del ámbito pirenaico para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales para el año 2020, que gestionará el Instituto Aragonés del Agua.

La convocatoria se publicará en el BOA en los próximos días y se tramitará anticipadamente. Se incrementará su cuantía hasta los 7 millones de euros, un 10% con respecto a la convocatoria anterior recientemente resuelta con 16 proyectos aprobados.

Cada entidad local podrá presentar un máximo de dos solicitudes, con un límite máximo de 750.000 euros por solicitud y el plazo de presentación finalizará el 3 de febrero de 2020.

Ante la necesidad de avanzar en la construcción y mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales adecuados a las características de las entidades locales pirenaicas, el Instituto Aragonés del Agua impulsa y acelera el cumplimiento de las obligaciones en materia de tratamiento de aguas residuales a través de esta convocatoria de subvenciones.

Los municipios recibirán una subvención del 100% o del 95% dependiendo del caso para construir su planta depuradora. De esta manera, son las entidades locales beneficiarias de las ayudas las responsables de la licitación, contratación y ejecución de las obras necesarias para construir o acondicionar sus sistemas de depuración.

Estas convocatorias, junto con la ejecución de forma directa por parte del Instituto Aragonés del Agua, de las depuradoras de mayor tamaño del Pirineo –las correspondientes a más de 1.000 habitantes equivalentes- va a permitir que Aragón siga avanzando en el compromiso firme con la calidad del agua de sus ríos y con el cumplimiento de las Directivas europeas sobre depuración.

A las dos convocatorias del ámbito del Pirineo, hay que sumar las ya publicadas en 2017 y 2018 en la apuesta por la depuración de las aguas residuales urbanas en los municipios de todo el territorio aragonés. En 2017 se concedieron 24 subvenciones a los ayuntamientos y están terminadas ya 20 depuradoras. En estos momentos están en ejecución las obras de las subvenciones concedidas en 2018, 16 en la línea de depuradoras y 8 en la línea de colectores.